



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de mayo de 1999

Núm. 124-5

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000123 Por la que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la Presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la Presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997 (núm. expte. 121/000123).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 9.393.184.038 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL DERRUMBAMIENTO DE LA PRESA DE TOUS, SEGÚN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 15 DE ABRIL DE 1997 (núm. expte. 121/000123)

TÍTULO DEL PROYECTO

- Enmienda núm. 5, del G.P. Federal IU.
- Enmienda núm. 15, del Sr. Peralta Ortega (GMx).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda núm. 14, del Sr. Peralta Ortega (GMx).
- Enmienda núm. 6, del G.P. Federal IU (párrafo nuevo).

ARTÍCULO 1

- Enmienda núm. 7, del G.P. Federal IU.
- Enmienda núm. 10, del Sr. Peralta Ortega (GMx).
- Enmienda núm. 1, del Sr. Chiquillo Barber (GMx).

ARTÍCULO 1 BIS (nuevo)

- Enmienda núm. 11, del Sr. Peralta Ortega (GMx).

ARTÍCULO 1 TER (nuevo)

- Enmienda núm. 12, del Sr. Peralta Ortega (GMx).

ARTÍCULO 2

- Enmienda núm. 13, del Sr. Peralta Ortega (GMx).
- Enmienda núm. 8, del G.P. Federal IU.

ARTÍCULO 3

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL (nueva)

- Enmienda núm. 2, del Sr. Chiquillo Barber (GMx).

DISPOSICIÓN FINAL

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL (nueva)

- Enmienda núm. 9, del G.P. Socialista.